

ANOTACIONES ACERCA DEL REAL BALNEARIO DE SOLAN DE CABRAS Y SUS AGUAS MINERALES NATURALES

ARANDA LEÓN, M^a Luisa*, IZQUIERDO GARCIA, Asunción**

Las distintas culturas que con el paso del tiempo han florecido en nuestro país, han reconocido la utilidad higiénica y terapéutica de las aguas minerales en sus muy diversas formas de administración. A tal fin dispusieron de espacios, edificaciones e instalaciones diferentes, siendo destacable la implantación de las llamadas "termas" durante la dominación romana, y de ellas se pueden encontrar ruinas y vestigios en distintos puntos de la península, que han servido como valioso medio para el conocimiento de aquel tiempo, en sus usos y costumbres. Excavaciones arqueológicas realizadas en estos últimos años, han permitido conocer con cierta precisión las características de tales termas.

Por influencia de los árabes y de los judíos, se crearon baños públicos en muchas ciudades de la España medieval, si bien tales usos decayeron en épocas posteriores, posiblemente por el temor a contraer enfermedades y lacras por el baño en las mismas aguas.

Ya en los siglos XVI y XVII se despierta de nuevo el interés por las consideradas aguas medicinales y es, a partir de estos siglos, cuando surgen los tratados, reglamentos, memorias y topografías médicas. Precisamente de esta época datan los Balnearios de Fuencaliente, La Hermida, Marmolejo, Trillo y, concretamente SOLAN DE CABRAS, entre otros.

En el siglo XVIII adquirieron renombre las llamadas "casas de baños" que, posteriormente, dieron paso a los ya considerados "balnearios", en cuya construcción intervinieron los arquitectos más prestigiosos. Muchos de tales Balnearios siguen en servicio, si bien hayan sido modernizados.

El interés económico de la industria balnearia justificó el que se dedicara particular atención a la construcción y explotación de los balnearios que si bien en España no fue tan significativa como en el resto de Europa, es destacable que en 1982 los

152 balnearios abiertos llegaron a albergar 150.000 personas, cantidad nada despreciable para aquella época.

La "Desamortización" contribuyó en considerable proporción al mayor desarrollo de la explotación balnearia y la toma del poder por los "Progresistas" (1854), acelerando la desamortización, facilitó el que, en pocos años, la propiedad de fuentes, manantiales y surgencias, pasara a manos de particulares, elevándose considerablemente el interés por este tipo de explotaciones.

El periodo final de la Restauración (1896-1923) es coincidente con un marcado descenso del interés por las explotaciones balnearias, en gran parte condicionado por motivos políticos, sociales, económicos, etc., pero también por el descubrimiento de fármacos muy eficaces y el progreso de los restantes medios terapéuticos.

La Guerra Civil española forzó la transformación de muchos establecimientos balnearios en Hospitales de Sangre y Sanatorios en ambos bandos, siendo esta la causa de que cesaran en su actividad balnearia de forma definitiva muchos de estos Centros. Ya en la postguerra, a partir de los años cuarenta, no pocos Balnearios iniciaron la recuperación de su primitiva dedicación y, actualmente, son aproximadamente un centenar los Establecimientos balnearios que prestan sus servicios como tales, si bien haya diferencias considerables entre los mismos, en sus instalaciones propiamente balnearias y en sus servicios accesorios o complementarios, hoteles, alojamientos, posibilidades lúdicas, etc.

Esta a modo de introducción pone de relieve el paralelismo o sincronía entre la historia, la política, la situación económica y demás circunstancias sociales de un país con la implantación, desarrollo y también declive de la industria balnearia y, concretamente, vamos a hacer referencia al Balneario de Solán de Cabras.

* Médico Especialista en Hidrología.

** Escuela Profesional de Hidrología Médica e Hidroterapia.

El manantial de Solán de Cabras, está situado en las coordenadas geográficas: 1° 33' 38" E. y 40° 30' 34" N., con altitud de 950 m, estando representada en la hoja 539 del Mapa Topográfico Nacional a escala 1/30.000, denominada Peralejo de las Truchas.

La población donde afloran estas aguas se denomina Solán de Cabras y pertenece al Ayuntamiento de Beteta, Partido Judicial de Priego, situada al norte de la provincia de Cuenca, en su Serranía, en una hoz en el curso del río Cuervo, muy cerca de su unión con el Guadiela. Esta hoz de Solán de Cabras y su homóloga la hoz de Beteta se sitúan en el extremo noreste de la Alta Serranía, muy próxima a la zona más elevada de la misma que constituye la divisoria de aguas entre las cuencas de los ríos Tajo y Guadalquivir.

El río Cuervo, con típico encajonamiento, pasa por el mismo Balneario, y en su recorrido de unos 20 km hasta su empalme con el Guadiela, por su acción erosiva, ha dado lugar al profundo valle de Solán de Cabras, al dejar al descubierto desde el Turonense hasta el Pliensbach, en el que brotan las aguas minerales.

El manantial de Solán de Cabras brota en una gran mancha del Cretácico, con afloramiento del Jurásico, a 106 km de Cuenca capital, zona con una gran variedad de movimientos tectónicos.

No es fácil llegar a determinar con precisión la época en que se produjo el descubrimiento de este manantial y la acción salutífera de sus aguas, si bien la tradición la fija hacia el siglo XVI en que eran muchos los sujetos que acudían a someterse a la acción de estas aguas para sanar de sus padecimientos. Por otra parte, parece que en el siglo XVII algunos pastores conocían que las cabras de sus rebaños curaban de sarna y otras lesiones de piel, bebiendo y bañándose en estas aguas.

La acción salutífera de estas aguas se manifiesta en un escrito que se guarda en el archivo de la iglesia de Poyatos, pueblo cercano a Solán de Cabras y en que puede leerse: En el año de mil quinientos el Sr. MUÑOZ, obispo que fue de Cuenca, estuvo con sus padres a la edad de diez años a bañarse en las aguas de Solán de Cabras, donde se hallaba también bañándose un canónigo de Cuenca, quien suplicó a los padres de Muñoz le dejaran el hijo en su compañía, ofreciéndoles darle estudios, cedieron a ello y fue tanta su aplicación que llegó a ser presidente de la Chancillería de Granada y, después, obispo de Cuenca.

En relación con estas aguas es importante el hecho de que Pedro GOMEZ DE BEDOYA, en su magistral obra "Historia Universal de las Fuentes Minerales de España", publicada en 1764, hace amplia referencia a las aguas que emergen a legua y media de Beteta, en un valle profundo llamado Solán de Cabras. Las aguas son delgadas y templadas y salen con violencia tanta que arrimando la mano la despiden con fuerza. No tienen olor, color o sabor que las distinga de la común, ni su caudal crece o se disminuye en tiempo alguno". También GOMEZ DE BEDOYA hace referencia a ensayos químicos practicados por los doctores GARCERAN y FORNEZ y los boticarios LEON y MEDINA y de su dictamen se deduce la existencia en estas aguas de un azufre antimonial que le proporciona sus virtudes y que BEDOYA atribuye a un espíritu sutilísimo, volátil y muy elástico. BEDOYA hace referencia a enfermos curados en aquel manantial y cita las observaciones remitidas, bien testimoniadas, por los profesores MARTINEZ, MEDINA, GARCERAN y otros.

En 1789 aparecen las Memorias escritas por los señores Juan Pablo FORNER y Domingo GARCIA FERNANDEZ por encargo de D. Pedro LOPEZ DE LERENA, Ministro de Hacienda, que mejoró extraordinariamente de sus padecimientos con el uso de estas aguas que le fueron recomendadas por consejo de su médico cuando se hallaba de Contador de Cuenca. Por entonces las aguas estaban a la intemperie, al pie del cerro de su emergencia, no disponiéndose de más refugio que los enormes peñascos que en la región se denominan "Tornos", lo que indujo a D. Pedro a impulsar la construcción de adecuados acondicionamientos y hasta una casa-hospedería para los enfermos que pretendían mejorar de sus padecimientos con el uso de estas aguas. Con posterioridad se construyeron el arca del manantial y los baños, siendo tales obras muy difíciles por las dificultades que ofrecían las propias aguas.

A fin de que se pudieran utilizar estas aguas con mayor facilidad estos baños fueron considerados Sitio Real por el Rey CARLOS IV, en 1790, año en que estas aguas fueron declaradas de "utilidad pública". Posteriormente se mejoraron las instalaciones, habiendo merecido en 1826 el honor de albergar a los reyes de España, dado que la Reina María Amalia de SAJONIA se sometió a la acción de estas aguas por consejo de sus médicos de Cámara.

El Balneario fue patrimonio de la Corona hasta

el año 1872 en que pasó a ser propiedad privada, siendo objeto de importantes reformas, disponiendo actualmente de instalaciones diversas, entre ellas piscina y baños termales, controladas por servicio médico permanente. En el propio Balneario, en plena Serranía de Cuenca, están en funcionamiento lugares de residencia tales como Hostal, Restaurante, Apartamentos, etc.

En la actualidad las aguas de Solán de Cabras, con la consideración de Mineral Natural, son envasadas y comercializadas, gozando de gran prestigio y figurando entre las de mayor aceptación en el mercado nacional.

Siguiendo normas legales establecidas para las aguas mineromedicinales y minerales naturales y dada la característica de estas aguas de ejercer acciones terapéuticas o fisiológicas favorables, se deduce la exigencia de una analítica precisa que evidencie sus peculiaridades físicas, químicas y microbiológicas que, además, deben ser estables sin más variaciones que las admitidas como fluctuaciones naturales y no ser modificadas por variaciones eventuales del caudal.

Las aguas mineromedicinales, dado que su acción característica es la terapéutica condicionada por sus propias peculiaridades, se comprende que no se puedan dar normas rígidas en cuanto a su composición, que en cambio se han dictado para las minerales naturales en cuanto a contenido en sustancias tóxicas y a las posibles menciones en su etiquetado.

Las aguas de Solán de Cabras han sido perfecta y repetidamente analizadas en todas sus características físicas, químicas y bacteriológicas pero también nosotras hemos podido comprobar que estas aguas en su emergencia son incoloras, inodoras, insípidas, transparentes y de 21°C de temperatura. El pH es 7,55; el rH 30,8 y el Residuo seco a 180°C, 239 mg/L.

Las determinaciones cuantitativas de factores mineralizantes principales, se han realizado en los laboratorios de la Cátedra de Hidrología Médica de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, con las técnicas más precisas y adecuadas, habiendo obtenido los siguientes valores medios:

Cationes:

Sodio (Na⁺) 5,66 mg/L;
Potasio (K⁺) 0,92 mg/L;
Calcio (Ca²⁺) 54,95 mg/L;
Magnesio (Mg²⁺) 27,93 mg/L.

Aniones:

Cloruros (Cl⁻) 9,34 mg/L;
Bicarbonatos (HCO₃⁻) 281,73 mg/L;
Sulfatos (SO₄²⁻) 19,31 mg/L;
Nitratos (NO₃⁻) 1,80 mg/L.

De los datos precedentes podemos deducir que estas aguas son debilmente mineralizadas y aunque internacionalmente en las aguas de tales características no se consideran los factores predominantes, siempre es conveniente tenerlos en cuenta para poder interpretar posibles efectos sobre el organismo. En este caso, las aguas de Solán de Cabras son, dentro de su baja mineralización, predominantemente bicarbonatadas, cálcicas, y en un segundo término, sulfatadas y magnésicas.

Finalmente por sus características microbiológicas y posibles productos químicos indicadores de contaminación, acreditan estar exentas de tales posibles factores.

En cuanto a efectos sobre el organismo y posibles acciones terapéuticas de las aguas de Solán de Cabras son destacables dos de sus principales características: su débil mineralización y dentro de tal peculiaridad el ser predominantemente bicarbonatadas cálcicas.

Estas aguas, como en general las oligominerales o de débil mineralización, son consideradas "aguas de diuresis o de arrastre" toda vez que administradas en dosis suficiente y a ritmo adecuado, pueden elevar el débito urinario, con lo que se atenúa el trabajo renal de concentración y, además, en la orina más diluida se dificulta la cristalización y las precipitaciones en su seno, facilitándose la eliminación de las que previamente se hayan podido formar.

El agua de débil mineralización administrada por vía oral es absorbida en el intestino, pasando al líquido intersticial del mismo y de allí al torrente circulatorio, en virtud de que en la zona venosa del capilar la presión hidrostática es inferior a la presión oncótica de las proteínas plasmáticas, lo que determina una a modo de succión que, incluso, puede provocar hipertensión portal si la administración fue masiva. No obstante, en condiciones normales el agua alcanza el torrente circulatorio con velocidad conveniente para que puedan evitarse cambios bruscos.

El agua absorbida pasa también al líquido plasmático intersticial que se puede considerar intermedio entre el plasma sanguíneo y el líquido intracelular; pero lo que interesa destacar es que

mediante el aporte suficiente de agua y de manera especial en las consideradas diuréticas determina tras una fase previa de aumento de volumen del líquido extracelular, una descarga diurética, interviniendo en la producción de la misma un mecanismo complejo en el que participa el refrenamiento de la liberación del factor antidiurético y de aldosterona, además de activación de la anhidrasa carbónica y liberación de hidrogeniones con lo que se mejora la hidrodinamia renal, aumentando su poder filtrante y disminuyendo la retención sódica.

La instauración de todo este complejo mecanismo requiere un tiempo, que corresponde al que se registra entre la administración del agua y la excreción de orina, siendo destacable que el agua eliminada por la orina no es la administrada por vía oral, como se ha podido demostrar utilizando agua pesada (deuterio), lo que justifica el cambio y "lavado" tisular determinado por las curas de diuresis.

Es importante desde el punto de vista terapéutico que la diuresis provocada por estas curas facilita la eliminación de restos metabólicos tales como sustancias nitrogenadas, cuerpos purínicos, fosfatos, oxalatos, etc. Esta acción de lavado y arrastre se inicia en los tubos colectores, se continúa en los cálculos, pelvis, uréteres y se extiende por la totalidad de las vías urinarias. Este efecto de lavado y arrastre se acompaña de un aumento de la frecuencia e intensidad de las contracciones ureterales, con el consiguiente refuerzo del poder expulsivo activo.

Finalmente es de considerar que las aguas débilmente mineralizadas y alcalinas, modificando el pH de la orina, aumentan la solubilidad del ácido úrico y de la cistina y concretamente las aguas bicarbonatadas cálcicas de baja mineralización, aumentan la solubilidad de fosfatos y oxalatos, pudiendo evitar la formación de nuevos cálculos. Precisamente entre tales aguas figuran las de Solán de Cabras. En el caso de las litiasis cálcicas se admite que las aguas diuréticas de bajo contenido en calcio podrían ser más aconsejables, pero es un hecho comprobado que la absorción del calcio que pueden contener estas aguas diuréticas no ofrece riesgo alguno aún en ese tipo de litiasis.

En estas aguas, aunque tales acciones sean menos específicas, son de considerar efectos derivados de su mineralización, en especial bicarbonatada cálcica y, en menor proporción, sulfatada cálcica;

entre tales posibles acciones es destacable su poder favorecedor de la digestión de algunos alimentos, especialmente de la leche, lo que puede darle mayor utilidad en la preparación de biberones. También se ha destacado el poder zimoténico o catalítico dependiente de sus múltiples microcomponentes, habiéndose defendido efecto favorable de la función hepática y en los cuadros de dispepsia intestinal.

También son de considerar los favorables efectos de las curas en el Balneario de Solán de Cabras en afecciones del aparato locomotor, en particular en determinados procesos reumáticos, inmenso "cajón de sastre" en el que se incluyen afecciones diversas unificadas por cursar con dolor, dificultad funcional y falta de supuración (BORRACHE-RO). En estos procesos, en sus diversas localizaciones articulares y paraarticulares, pero alejados de fases agudas o de agudización, las prácticas locales, en particular baños y duchas, con aguas de Solán de Cabras a temperatura adecuada, pueden dar excelentes resultados desde el punto de vista funcional.

De cuanto precede se deduce que la principal indicación de la cura balnearia en Solán de Cabras se encuentra en afecciones del sistema urinario, en particular las litiasis, pielitis, cistitis, uretritis, etc., secuelas de procesos nefríticos y de intervenciones en aparato urinario, pero también puede ser útil en afecciones de aparato digestivo, en particular cuadros dispépticos gástricos e intestinales, pequeñas insuficiencias hepáticas, etc. y en procesos reumáticos y afecciones de aparato locomotor, en sus diversas localizaciones, aunque nunca en fase activa. Finalmente y en el tiempo actual es de considerable interés la posible utilización del complejo crenoclimático de Solán como Estación de desintoxicación y relax en casos de estrés, hiperexcitabilidad neurovegetativa, etc.

Insistiendo sobre la principal indicación de las curas con las aguas mineromedicinales de Solán de Cabras en las litiasis renales, es destacable que VALERO CASTEJON que fue Director médico de este Balneario durante veinticinco años, en su casuística, las litiasis cálcicas (oxalatos y fosfatos) suponen el 60%, las úricas el 20% y toda las restantes el 20% restante. A su parecer, la cura de diuresis, con las aguas de Solán de Cabras, actúa predominantemente sobre los factores litogénéticos, dado que sus efectos son esencialmente diuréticos, de lavado o arrastre, elevando el pH de la orina, estimulando la motilidad del ureter y mejo-

rando el trofismo de los epitelios de las vías urinarias.

La técnica de cura, debe ser esencialmente la ingestión de aproximadamente 2.000 ml/día, siendo la más importante la toma de la mañana en ayunas, que debe alcanzar de 600 a 900 ml, en tres tomas, separadas por 10 a 15 minutos; las tomas restantes suelen hacerse a media mañana, antes de la comida y a media tarde. De ser posible es aconsejable el hacer la ingestión en ayunas en la cama o en decúbito, con lo que se facilita el tránsito del agua por el sistema porta-hígado-suprahepáticas.

Coadyuvantes importantes de la acción del agua ingerida es la aplicación de baños hipertermiales generales o de asiento, así como las duchas locales hipertermiales a escasa presión o bien como subacuáticas.

El tiempo total de cura deberá ser de unas tres semanas en el Establecimiento balneario, pero si se considera conveniente se puede continuar el tratamiento en el domicilio del paciente, con aguas envasadas.

Particular relevancia alcanzan en nuestro tiempo las aguas de bebida envasadas y concretamente en el caso de las de Solán de Cabras que fueron declaradas mineromedicinales inicialmente, por adaptación a la Directiva Comunitaria 80/777 han pasado a ser denominadas "aguas minerales naturales" y pueden adquirirse libremente en el comercio y ser utilizadas en todo tiempo por su favorable acción en la dietética humana en general y en la infantil en particular, dada su condición de agua oligomértica, con mineralización armoniosamente equilibrada, preferentemente bicarbonatada, cálcica, magnésica y bajo contenido en sodio. Estas aguas son esencialmente diuréticas, pero también desintoxicantes y desensibilizantes por su condición cálcica magnésica, siendo destacable su gran pureza desde el punto de vista bacteriológico y en cuanto a productos químicos tóxicos, con la seguridad que confiere el saber que están rigurosamente comprobadas tales características en los laboratorios y planta de envasado. El beber agua de Solán de Cabras asegura al consumidor un agua de composición exactamente conocida, exenta de gérmenes patógenos y productos químicos tóxicos.

BIBLIOGRAFIA

- ARMJO, M. y SAN MARTIN, J. (1994). "Curas balnearias y climáticas", Ed. Complutense. Madrid.
- BELLOT, F. y CARRASCO, M. "El tapiz vegetal del Balneario de Solán de Cabras".
- BORRACHERO, J. (1989). "Sinopsis de Reumatología y su entorno". Ed. J. Borrachero. Madrid.
- CADENAS Y VICENT, V. de (1984) "Jornada de Fernando VII y de Amalia de Sajonia en los Reales Baños de Solán de Cabras en busca del deseado sucesor". Ediciones Hidalguía. Madrid.
- FORNER, J.P. (1967) "Noticias de las aguas minerales de la Fuente de Solán de Cabras". Bibl. Fac. Med.
- FUENTES, A. (1986). "Consideraciones sobre algunas aguas de diuresis envasadas españolas". Bol. Soc. Esp. Hidrol. Méd. Vol. I, nº 3, 107.
- Guía de Balnearios. Estaciones termiales. Dirección General de Política Turística. 1986.
- GOMEZ DE BEDOYA, P. (1764). "Historia Universal de las Fuentes Minerales de España". Impr. I. Aguayo. Santiago de Compostela.
- Instituto de España. Real Academia de Farmacia (1980). "Estudios sobre el Balneario de Solán de Cabras". 2ª Ed.
- LOPEZ-AZCONA P. y cols. "Estudios sobre el Balneario de Solán de Cabras". Real Academia de Farmacia.
- MOZOTA, S. (1986). "Litiasis urinaria y curas hidrominerales". Bol. Soc. Esp. Hidrol. Méd. Vol. I, nº 3, 105.
- SAN MARTIN, J. (1986). "Crenoterapia en las afecciones renales y de vías urinarias". Bol. Soc. Esp. Hidrol. Méd. Vol. I, nº 3, 101.
- VALERO, A. (1986). "25 años de práctica crenoterápica en Solán de Cabras". Bol. Soc. Esp. Hidrol. Méd. Vol. I, nº 3, 109.
- GUIA DE CASTILLA - LA MANCHA. 1992.

